



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA N° 012  
Mayo 03 de 2016**

Fecha : Bogotá D.C., mayo 03 de 2016  
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad  
Hora de Iniciación : 8:30 a.m. Hora de Finalización: 2:30 p.m.

<p><b>Miembros Consejeros:</b> <b>Cargo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD</li> <li>2. VICERRECTOR ACADÉMICO</li> <li>3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</li> <li>4. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO</li> <li>5. DECANO FACULTAD DE INGENIERIA</li> <li>6. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA</li> <li>7. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN</li> <li>8. DECANA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</li> <li>9. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB</li> <li>10. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES</li> <li>REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES</li> <li>11. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES</li> </ol> <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.</p>	<p><b>Nombres y Apellidos:</b></p> <p>CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BDHÓRQUEZ VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN ROBERTO FERRO ESCOBAR ROBINSON PACHECO GARCIA MARIO MONTOYA CASTILLO NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ SANTIAGO NIÑO MORALES IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA NINI JOHANA MENDOZA JEREZ</p> <p>CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA</p>
---	---

**ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de ONCE (11) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar.
2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesto en consideración la agenda propuesta para esta sesión, **SE APRUEBA** por unanimidad, como a continuación se desarrolla:

**3. APROBACIÓN ACTAS**

Son entregadas, enviadas a los miembros consejeros para su revisión las actas 06, 07, 08, 09 y 010 de 2016. Se esperan comentarios al día viernes 06 de abril de 2016. **SE APLAZA** la aprobación de estas actas para el próximo Consejo Académico.

**4. PROPUESTAS DE ACUERDO**

- 4.3. **"Por el cual se fijan los requisitos y condiciones para el desempeño como asistente académico e investigativo y se unifican disposiciones conforme a lo reglamentado y dispuesto por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO"**

La Secretaría del Consejo manifiesta que la **VICERRECTORÍA ACADÉMICA** envió el proyecto de Acuerdo por el cual se reglamentan las monitorias en la **UNIVERSIDAD DISTRITAL**, recordando que este fue visto en agosto de 2015 y se trabajó desde la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**, recomendándose su envío al **CONSEJO SUPERIOR** que a su vez recogió en un sólo proyecto de Acuerdo lo que sobre el tema se trabajó el año pasado (2015), además se reconoció que hay algunos Acuerdos y puntualmente unos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 2

Artículos del estatuto estudiantil (63 y 64) donde el **CONSEJO SUPERIOR** le da la potestad al **CONSEJO ACADÉMICO** para reglamentar los requisitos.

La sesión pasada se trató la estandarización del promedio para todas las Facultades, requisito necesario para ser monitor de asistencia académica, fijándose en tres punto siete (3.7) el año pasado y acordándose el tres punto ocho (3.8) este año (2016). La **SECRETARÍA GENERAL** se encargó de compilar esos elementos y llevarlos al proyecto de Acuerdo, así como de fijar unos requisitos mínimos para la convocatoria, además de señalar que deben adicionarse las palabras "igual o superior" al documento, en lo relacionado con el valor promedio de referencia (3.8 o 3.7).

En cuanto al número de horas con que deben cumplir los monitores, en el proyecto de Acuerdo es mayor a las 5 horas establecidas por el **CONSEJO SUPERIOR**, lo que hace necesaria su revisión detallada, pues se estaría en contravía de un Acuerdo de 1989 y por tanto fuera del ámbito del **CONSEJO ACADÉMICO**.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** resalta que hubo un cambio estatutario en 1993, en el estatuto estudiantil, donde se definen las monitorías, los asistentes académicos y los asistentes de investigación, y se le dice al **CONSEJO ACADÉMICO** que puede reglamentar lo correspondiente, por lo que jurídicamente este Consejo puede hacer el cambio, no obstante las normas anteriores que no fueron derogadas.

Los consejeros **APRUEBAN** que como requisito para ser monitor el promedio acumulado de toda la carrera de un estudiante debe ser mayor o igual a tres punto siete (3.7).

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** expresa que le gustaría contar con un informe sobre la argumentación estadística que ha llevado a los consejeros a fijar como tres punto siete (3.7) el promedio para ser monitor, considerando que con base en ello se podría establecer un margen más flexible de tres punto cinco (3.5), teniendo en cuenta que es uno de los requisitos para ser representante estudiantil.

Zanjadas las dudas sobre la temporalidad de los Acuerdos, los consejeros **APRUEBAN** que el tiempo de dedicación a la monitoría será de 12 horas presenciales semanales, equivalentes a 4 créditos académicos.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** sugiere que antes de firmar el Acuerdo se le haga una revisión jurídica; en cuanto al planteamiento del consejero **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN** acerca de incluir en la figura de monitores la de monitores a nivel de investigación, dado que no existe, indica que el problema estriba en que la definición de monitor ha sido establecida por el **CONSEJO SUPERIOR** a través de un estatuto, y que así como se ha creado un auxilio para los estudiantes mediante las monitorías, como también descuentos para los posgrados, aprobado por el **CONSEJO SUPERIOR**, se ha fijado un rubro presupuestal del que dependen todos los monitores académicos, sin que exista uno para los monitores de investigación.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** solicitó información sobre el rubro total y por Facultad que se destina actualmente para las monitorías; al respecto, el consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** menciona que al abrirse tres nuevos programas de posgrado son necesarios nuevos monitores, comentando igualmente que el **CONSEJO DE FACULTAD** comisionó un equipo de trabajo para conocer el presupuesto que se necesita teniendo en cuenta la acreditación de calidad y los requerimientos de la Facultad.

Los consejeros **APRUEBAN** el Acuerdo por el cual se reglamentan las condiciones de monitores académicos y administrativos, sin olvidar que este será enviado a la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** para una revisión final.



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 3

Quedan pendientes los siguientes ACUERDOS:

- "Por el cual se expide la reglamentación para la apertura, convocatoria, procedimientos, realización, declaración de ganadores de un concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y,
- "Por el cual se expide definiciones, se dictan criterios, se establecen funciones y roles a diferentes actores para el desarrollo de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Los cuales luego de ser presentados por el **SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** surtieron su primer debate en la sesión del martes pasado. Se recogieron por parte de la Vicerrectoría Académica las observaciones y comentarios al documento propuesta, el cual será tratado de nuevo en este Consejo en un segundo debate.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** señala que es competencia del **CONSEJO ACADÉMICO** diseñar propuestas para recomendar al **CONSEJO SUPERIOR**, donde se involucren cambios presupuestales para ser incluidos en una reglamentación, esto en referencia al tema de los monitores investigativos; al respecto, el señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** propone la creación de una comisión accidental integrada por ellos dos y el **CIDC** para construir una propuesta; a su vez el señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** comenta que el **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control** propuso que se considere la posibilidad de que parte de los recursos que se obtienen por la actividad del **IDEXUD** tengan una destinación específica en investigación.

El señor **RECTOR (E)** menciona en relación con el tema debatido, que los estatutos derivados son un importante tema que debe ser incluido en lo que será el nuevo estatuto estudiantil, pues lo que se tiene ahora es una imposibilidad técnica para reglamentar algo debido a un aspecto cronológico. Además considera que se tendrá que hacer que el **CIDC** con el tiempo cuente con recursos para asistentes de investigación que no necesariamente estén cargados a proyectos de investigación.

### 5. INFORMES DE LAS FACULTADES

El señor **RECTOR (E)** manifiesta que como **CONSEJO ACADÉMICO** el interés está en que las actividades académicas se desarrollen convenientemente, sin embargo como docentes también hay un compromiso con la formación de profesionales, y es en ese sentido que hay una dificultad para el desarrollo de la función misional en este momento. Otro punto importante, señala, es la conversación telefónica que sostuvo con el **Representante (P) de los Estudiantes** ante el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ**, en la que le expuso que los estudiantes no están facilitando el acceso a las sedes para el desarrollo de las actividades de docencia, como ocurre también con otras actividades que no se pueden aplazar, como la respuesta a derechos de petición y tutelas, tramites de estudiantes y profesores que viajan fuera del país, etc., en el caso de la torre administrativa, como tampoco la Décima Feria de Movilidad.

Ocurre entonces que en **LA MACARENA**, al menos en la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN** y la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** se han bloqueado las decanaturas y la oficina de la Secretaría Académica, y en esas condiciones, bloqueados administrativamente, no quedaría otra alternativa distinta a solicitar al **CONSEJO SUPERIOR** un cierre de la Universidad, por lo que se hace un llamado a que urgentemente los representantes estudiantiles se reúnan con el **CONSEJO SUPERIOR**, así como que desde éste se invite al diálogo entre las partes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 4

Otro asunto al que hace mención el señor **RECTOR (E)** es que deberían explorarse otros mecanismo de presión que reemplacen los bloqueos de las sedes, pues esto dificulta la realización de asambleas de estudiantes, y con ello las discusiones que permitirían hallar soluciones. Finaliza afirmando que se encuentra interesado en que uno de los criterios de reconocimiento de la calidad de una institución como es el de gobernabilidad, se resuelva pronto, así como que la Universidad cuente en breve con una administración rectoral en propiedad.

A modo de complemento, el consejero **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN** menciona que el pasado jueves en sesión del **CONSEJO SUPERIOR** se estableció una comisión cuyo propósito era el de reunirse con representantes de los estudiantes al día siguiente sobre las 5 pm, reunión que finalmente no se realizó, y sobre la cual los miembros del **CONSEJO SUPERIOR** están haciendo la gestión correspondiente para que se cite nuevamente. Respecto a la comisión convocada para el día de ayer (11 de mayo) y de la que hace parte, manifiesta que de los 3 miembros de la comisión accidental de reforma, uno renunció y el otro no ha asistido. Dice que la solicitud desde el comienzo fue que una vez se vinculara la representación estudiantil y el representante de egresados, estos pudiesen participar de la citada comisión, respecto a lo cual comenta que hizo presencia la Representante (S) de los Estudiantes ante El Consejo Superior, **ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ**, y el Representante (P) de los Estudiantes ante El Consejo Superior, **JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ** el día de ayer.

Cuenta que el trabajo que se desarrolló durante toda la mañana fue el de ver las alternativas con que se cuenta y trazar una agenda a fin de hallar una salida lo más rápido posible, recalcando que el objetivo concreto de la comisión es el de revisar la propuesta hecha por la asamblea en términos de su viabilidad jurídica, institucional y económica. Menciona que como conclusión se espera que cuanto antes se oficialice el envío por parte de la Universidad de cualesquiera documentos de la comisión accidental de reforma, caso concreto del documento elaborado por el profesor Carlos Alfonso Zuluaga Arango, y algunos informes.

El consejero **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN** manifiesta haber solicitado la reconfiguración de la comisión, para lo cual espera que en una próxima sesión del **CONSEJO SUPERIOR** esto se pueda conseguir, para así retomar la tarea. Cuenta también que en sesiones anteriores se presentó el profesor **GUERRERO**, en cuanto al ex – Rector **JUAN ERIQUE NIÑO GUARÍN**, éste sólo asistió una vez, mientras los abogados siempre han asistido. En cuanto al trabajo realizado, el compromiso resultante fue que para el lunes 16 de mayo se debe contar con el análisis técnico jurídico del documento propuesto de la asamblea presentado el 11 de diciembre del año pasado (2015).

El consejero **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** cuenta que como consta en un comunicado del **CONSEJO SUPERIOR**, desde el 7 de marzo le fue planteado a la junta directiva de la constituyente la disponibilidad de sentarse a analizar un documento propuesta a partir de 3 criterios para una próxima reunión.

El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** manifiesta que sería bueno que el Consejo exprese su postura sobre lo que ocurre en la Universidad, después se toquen los temas administrativos, se hable de las solicitudes que se harán a la comunidad y si es necesario hacer una al **CONSEJO SUPERIOR**, y por último abordar las propuestas del **CONSEJO ACADÉMICO**.

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** hace un recuento de lo que ocurre en la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, situación que ha llevado a la decanatura de esta a instalarse en la sede de la calle 34, con el fin de darle continuidad a las labores de orden administrativo. Señala que con los docentes se hizo una reunión para informarles lo sucedido en la reunión directiva, sobre el comunicado del día viernes, y contarles a los profesores de vinculación especial los motivos de la protesta, como también explicar que el año anterior (2015) se inició un proceso de reforma abierto que procura el consenso con la comunidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 5

Informa sobre la reunión que se realizó el día de ayer con los profesores sobre el proceso de reforma y sus inicios con el documento de la hoja de ruta, que también fue resultado de un proceso arduo de protestas y medidas de hecho. Comenta que hay asambleas de profesores por proyecto curricular hoy (3 de mayo), y una asamblea general de profesores en espera de tomar una determinación referente a los puntos que están solicitando también los estudiantes y que llamaron al paro, así como una posición de los docentes respecto al proceso de reforma.

El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** cuenta que el día jueves la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN** fue bloqueada al igual que **MACARENA B**, y **MACARENA A** cerrada por sectores, a pesar de ello fue posible realizar una asamblea de profesores de licenciatura en matemáticas, y un evento de asuntos curriculares de la Facultad con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación; además se pudo realizar el **CONSEJO DE FACULTAD**, sin embargo, el viernes en la mañana todo se encontraba ya bloqueado. Añade que con antelación el **CONSEJO DE FACULTAD** había programado para el día miércoles en la mañana una reunión de profesores con carácter informativo para rendir cuentas sobre la reforma curricular y el estado actual del proceso de reforma universitaria.

Sobre el comunicado emitido por los estudiantes el viernes, menciona que se solicitaba la derogación del Acuerdo 01 y la aprobación de la reforma universitaria; sobre la asamblea de profesores de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN** resalta las conclusiones a las que está llegó: i) Los profesores se declaran en asamblea permanente; ii) exigir la derogatoria del Acuerdo 01; iii) exigir la aprobación del estatuto general entregado por la asamblea constituyente; iv) organizar un equipo permanente de profesores conformado por 2 profesores de cada proyecto curricular; v) hacer un comunicado sobre lo acordado ayer (2 de mayo); vi) avanzar en el debate de la reforma a licenciaturas en el marco de la agenda de trabajo y; vii) en el plan de trabajo vincular algunos puntos clave para la agenda como son la discusión sobre el buen vivir, campos de saber conocimiento-formación, y gobierno y participación. Agrega que se ganó claridad en cuanto a que si no se acatan los lineamientos del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** se estarían corriendo grandes riesgos, aclarando que esto no significa que la Universidad no necesita una postura crítica frente a las políticas de educación del país.

El señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** manifiesta que la situación es preocupante desde el punto de vista financiero-presupuestal si se extiende el calendario, pues según cálculos muy preliminares no se cuenta con recursos, más ahora con el proceso de ampliación de planta. Comunica que se hará un estudio para dar claridad sobre el costo de cada día de paro para así realizar las proyecciones pertinentes.

La **FACULTAD DE INGENIERÍA**, cuenta el consejero **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, fue bloqueada el viernes y el sábado, y existe el riesgo de confrontación entre estudiantes, siendo también preocupante el tema del pago de los profesores de posgrado (una hora de un solo docente puede ascender a \$108 mil), motivo por el que hace un llamado al **CONSEJO ACADÉMICO** para que hoy se defina el mecanismo mediante el cual se suspenderá, se correrá el cronograma, o adoptará otra medida para esta situación. Insta a que la representación estudiantil hable con los estudiantes y les comente las diversas situaciones, y manifiesta que ya se reunió con los coordinadores de su Facultad pero aún no se ha podido realizar una asamblea de profesores por falta de un lugar para ello.

Sobre la **FACULTAD TECNOLÓGICA**, el consejero **ROBINSON PACHECO GARCIA** menciona que fue bloqueada el día viernes, y que la semana pasada él se reunió con el Representante (P) de los Estudiantes ante El Consejo Superior, **JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ** y con 2 profesores líderes del proceso de reforma (**JAIRO RUIZ** y **RICARDO CASTAÑO**), estos último querían organizar una agenda de trabajo con los profesores de la Facultad y algunos estudiantes para dirimir aspectos relacionados con temas de reforma, currículo y educación para la paz. Comenta que la semana pasada en el **CONSEJO DE FACULTAD** se dijo que el presente problema es producto de la ingobernabilidad en que los ha dejado el **CONSEJO SUPERIOR**, indica que se han realizado 2



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 6

asambleas lideradas por la representación profesoral, y se está redactando un documento sobre los resultados de la última de ellas. Señala que entre las actividades que se han podido realizar se encuentran las clases de un proyecto de extensión (un diplomado), y la visita de la delegación del Perú con el profesor ALEXIS ORTIZ.

El consejero **SANTIAGO NIÑO MORALES** cuenta los hechos acaecidos en la **FACULTAD DE ARTES ASAB**, manifiesta también que el día lunes (2 de mayo) hubo 2 asambleas, entre ellas una de docentes en la que se optó por un currículo alterno y mantener por completo la integridad de los espacios académicos dejando aquellos necesarios para el diálogo y discusión sobre los aspectos que ahora nos preocupan (proceso de reforma universitaria y Acuerdo 01). La asamblea docente manifestó la necesidad de que se derogue el Acuerdo 01 para proceder de la manera como se estima es conveniente en este tipo de procesos democráticos y rodear el proceso de reforma universitaria: Fueron estas sus conclusiones; luego cuenta que hubo una asamblea triestamentaria que resultó fallida porque no se presentó el estamento administrativo, en la cual no se dio ningún acuerdo sobre las posiciones entre los estudiantes que manifiestan estar en "paro activo", pero resulta paradójico que algunos proyectos curriculares tengan actividades académicas normales, en otros hayan foros de discusión y debate, y en otros suspensión de actividades de algunos espacios académicos, respecto a esta última asamblea se acordó hacer discusiones sobre estos temas en cada uno de los proyectos curriculares vinculando a docentes, estudiantes y administrativos, para que cada proyecto curricular haga un balance y proyecte sus necesidades en torno a la situación, así como establecer su posición.

Menciona que el día de mañana (4 de mayo) se realizará una asamblea general donde se presentarán los mencionados balances por proyecto curricular, sobre lo cual se tendrá que llegar necesariamente a acuerdos, resaltando que sin embargo hay acuerdos a los que se ha llegado, gracias a los cuales se ha podido continuar con el desarrollo de los compromisos con instancias externas en términos de programación artística y académica, el desarrollo de los posgrados y programas de extensión, como de algunos otros programas académicos. Dice que se muestra preocupación por las consecuencias académico-administrativas del paro, especialmente en lo que atañe a los docentes de vinculación especial y los arrendamientos, aclarando que si bien es cierto que muchos de los CPSs se encuentran laborando, muchos de sus objetos dependen de que el estamento estudiantil se encuentre desarrollando sus actividades académicas.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** comenta que en la asamblea general que tuvieron los estudiantes se acordó tener un diálogo con el **CONSEJO SUPERIOR** a través de los 2 representantes estudiantiles, el cual se llevaría a cabo el día jueves, dependiendo de dicho diálogo la decisión de ir a paro. Debido a que no se ha conseguido un acuerdo con entes como el **CONSEJO SUPERIOR** en cuanto a la derogación del Acuerdo 01 ni la aprobación de la reforma universitaria, primero se hizo una asamblea permanente, pero no se llegó a un acuerdo el día jueves, evidenciándose según la consejera, el desconocimiento de la Resolución 018 de 2014 del **CONSEJO SUPERIOR** y la 071 de 2015 del **CONSEJO ACADÉMICO**, normativas que respaldan la viabilidad del proceso de reforma universitaria hasta su culminación, pues el acuerdo era hasta terminar incluso los estatutos derivados del estatuto general, tarea que se llevaría a cabo en la tercera fase de plenaria. Ratifican como movimiento estudiantil que las causas tanto de este paro como el del 2014 tienen origen en el desconocimiento por parte de las directivas administrativas de la comunidad universitaria y mecanismos abiertos de participación democrática, lo que ha llevado a los déficits presupuestales a los que se ha visto abocada la universidad. La consejera finaliza su intervención anunciando que este día los estudiantes tendrán una asamblea.

El consejero **ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA** solicita a la **VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA** y a la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** que informen en qué condiciones se encuentra la investigación disciplinaria y fiscal sobre detrimento patrimonial a la que pudieron verse abocados los ordenadores del gasto por haber pagado contratos y servicios de profesores durante el paro anterior, pues los profesores de vinculación especial se encuentran preocupados por el Artículo 6 que aparece en las resoluciones de vinculación especial de este semestre, que están en un documento que llegó como parte de la discusión de este **CONSEJO**



**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 7

**ACADÉMICO.**

Señala que al finalizar diciembre las últimas reuniones de reforma fueron absolutamente precarias y exiguas en su asistencia, llamándose la atención sobre la posibilidad de continuarlas, esto frente al cierre de fin de año, no obstante se prefirió esperar al reinicio de las actividades académicas, perdiéndose la dinámica que se llevaba. El consejero propone que se establezca un mecanismo a través del uso de medios informáticos para realizar una consulta que permita verificar si por mayoría los estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad respaldan este paro, y a partir de ello tomar una decisión; también hace un llamado al movimiento estudiantil para que se evite que algunas circunstancias se conviertan en enfrentamientos que puedan desembocar en situaciones que pongan en peligro la integridad de los estudiantes; igualmente aboga por la convivencia, el diálogo y la conciliación, para encontrar el mecanismo a través del cual la reforma se siga implementando sin atentar contra la normalidad académica.

Respecto a la propuesta de consulta, la consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ sugiere que también se pregunte si se respalda el Acuerdo 01 y la aprobación del estatuto general de la asamblea constituyente.

Dándole continuidad al informe de la representación profesoral, el consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA indica que el día viernes se desarrolló una asamblea de profesores en la FACULTAD TECNOLÓGICA que concluyó en la necesidad de citar a una nueva reunión el día de ayer. Cuenta que producto de los análisis hecho en las reuniones se dijo que tanto el **CONSEJO ACADÉMICO** como el **CONSEJO SUPERIOR** deben hacer una revisión de algunos aspectos de la gestión de la Universidad y manifestarse sobre los hechos recientes: i) Los acontecimientos que llevaron a un miembro de la comunidad académica al borde la muerte en un hecho violento y; ii) hacer claridad sobre el silencio institucional del **CONSEJO SUPERIOR** acerca del proyecto de reforma entregado en el mes de diciembre.

Manifiesta que el día de ayer en la discusión de profesores se logró establecer a partir de los planteamientos hechos desde el día viernes, la necesidad de declarar al estamento docente en asamblea permanente para abordar 2 temas neurálgicos que dieron origen al cese de actividades que se inició, en aras de encontrar una salida pronto y evitar el detrimento patrimonial que se presentó en el año 2014. Lo primero es el desarrollo de reuniones con una agenda de trabajo en las diferentes franjas horarias para que los docentes tanto de planta como de vinculación especial puedan asistir y participar en la discusión: i) El papel que ha jugado el **CONSEJO SUPERIOR** en los diferentes intentos fallidos de reforma a la Universidad en los últimos 19 años y; ii) el papel que ha jugado el **CONSEJO SUPERIOR** en el subdesarrollo de una cultura de democracia universitaria. Alrededor de estos temas hubo consenso en la reunión de la FACULTAD TECNOLÓGICA para que el profesorado aborde el análisis político enfocado en la búsqueda de consensos con otras Facultades, con lo que se podría escribir una carta abierta al **CONSEJO SUPERIOR** haciéndole un llamado a que se siente a la mesa de diálogo con la comunidad estudiantil, docente y de trabajadores, para resolver estos temas fundamentales con el objetivo de evitar lo ocurrido en el año 2014.

Menciona que hay quienes manifestaron que la Universidad fue empapelada a raíz del proceso de acreditación, y no se explican por qué no se ve una presencia igualmente activa en otros tópicos críticos de la Universidad que poner de manifiesto los estudiantes a través de su movimiento estudiantil; también dijeron que se hace necesaria una mayor presencia institucional en programas que tiendan a desestimular la infiltración de actores violentos en los escenarios universitarios, que generan vías de hecho en detrimento de la calidad de vida universitaria; además hubo manifestaciones de profesores ante la propuesta de acudir a metodologías de trabajo de currículo alterno. Se concluyó que no se debe contribuir con romper el movimiento estudiantil con la metodología de quitar los pupitres que bloquean, designar otros espacios para dar clase o dar clase a grupos incompletos de estudiantes, como tampoco caer en la dicotomía de dividir al movimiento estudiantil señalándolo o estigmatizándolo.



**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 8

Complementando lo dicho sobre la preocupación de los profesores de vinculación especial en torno al Artículo 6, el **consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** dice que la representación profesoral debe sentar un precedente en este **CONSEJO ACADÉMICO** de que frente a esta situación el profesorado dijo estar en toda la disposición de cumplir con los compromisos adquiridos en los contratos que firmaron, pero que no están de acuerdo con que se les aplique el Artículo 6 de las resoluciones toda vez que quien incurriría en el incumplimiento de los compromisos sería el contratante, que no está facilitando las condiciones óptimas para el cumplimiento de los compromisos.

Resalta que lo que ha de hacerse es dinamizar la vida universitaria en aras de no interrumpir violentamente el proceso de educación y formación profesional de muchos estudiantes, pero que tampoco se desconozca el malestar de la comunidad académica frente a la responsabilidad del **CONSEJO SUPERIOR** en las necesidades que la comunidad universitaria ha identificado desde hace 20 años y más.

Comenta que entre los señalamientos que se han hecho, uno es que el representante de la Universidad que hace parte de la junta directiva de la ETB (**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**) aprobó su venta, motivo por el que la Universidad le debe pedir la renuncia, indicando con esto que el problema de la Universidad ha sido el no informar ampliamente sobre diversos tópicos, facilitando la desinformación.

Finaliza su intervención señalando que es necesario que desde este Consejo, incluso desde la administración de la Universidad, los órganos de difusión se encarguen de que la información llegue a todas partes completa, es necesario que la comunidad conozca las implicaciones presupuestales y sociales de este paro; en 2014 la coyuntura facilitó la gestión en el Consejo de Bogotá de una adición presupuestal de casi \$3 mil millones para sufragar los costos financieros e inclusive sociales que implicó el paro, información que la mayoría de estudiantes desconoce, como tampoco buena parte de los profesores de vinculación especial y planta. Es necesario que el comunicado salga hoy.

El **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** recuerda que a los profesores que por causas ajenas a su voluntad no pudieron dictar clase se les reconoció el pago de su hora, agrega que en su momento se tramitó una adición presupuestal para soportar las semanas adicionales y hacer la vinculación de unos profesores, entonces no sólo se les pagó las horas que no dictaron, también horas adicionales para reemplazar las que no fueron dictadas por la situación de fuerza mayor del momento (paro 2014). Buscando evitar que se presentara de nuevo esa situación, quedó contemplado en el articulado de las resoluciones mediante las cuales se vinculaban, la posibilidad de suspender las relaciones reglamentarias que se establecen con los docentes de vinculación especial; en su momento no se podía hacer porque era necesario un estudio completo para saber si era posible suspender la relación laboral con los docentes sin que estuviera contemplado en el acto administrativo, llegándose a la conclusión de que para esto era necesario solicitar autorización al **MINISTERIO DEL TRABAJO**, y como en ese momento no se hizo, se les cancelaron las horas y se les vinculó nuevamente para reemplazar las que no se habían podido dictar. En este caso, el **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** presume que en los actos administrativos que vinculan a los profesores queda la potestad de que el Rector, el nominador e incluso el decano, expida un acto administrativo justificando la causal de fuerza mayor que impide la prestación del servicio, y en razón a eso que quede suspendida la relación reglamentaria hasta que se supere la situación que genera la suspensión, sin embargo habría que mirar cada acto administrativo.

El **consejero NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN** comenta que así como hay desconocimiento de lo que está pasando, también hay manipulación de la información, y es precisamente eso lo que ha hecho que la Universidad llegue a estas instancias.





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 9

El señor **RECTOR (E)** propone que se espere a los resultados de lo que suceda este día, para que mañana, aunque sea de forma extraordinaria, el Consejo se reúna para ver si se continúa con obstáculos para el desarrollo de algunas funciones de carácter administrativo; otro punto sería esperar a que se consolide una comisión de estudiantes, la cual empezaría las conversaciones con la comisión que para tal efecto delegó el jueves pasado (28 de abril) el **CONSEJO SUPERIOR**. Además estima conveniente plantear una comunicación como **CONSEJO ACADÉMICO** invitando al **CONSEJO SUPERIOR** y a la comunidad universitaria a sentarse para avanzar en la resolución del problema, así como conseguirlo con la altura académica que implica contar con los espacios para la discusión para que por ejemplo los profesores de vinculación especial no se vean afectados, pues con lo que se consagra en los textos de los contratos producto del aprendizaje que se tuvo en 2014, ellos se verían perjudicados; simultáneamente habría que ver la manera de no perder el semestre, lo que podría significar que más estudiantes asistan a las reuniones de las asambleas.

Se propone dar plazo hasta el próximo Consejo (10 de mayo) para tomar una decisión sobre decretar una anomalía académica; por otra parte, se sugiere la posibilidad de que en la sesión del jueves del **CONSEJO SUPERIOR**, luego de abarcado el orden del día, este tenga una sesión con el **CONSEJO ACADÉMICO** para el estudio de alternativas.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** propone: i) Citar con carácter de urgencia al **CONSEJO SUPERIOR** para solicitar la declaración de sesión permanente del **CONSEJO SUPERIOR**; ii) solicitar la viabilización de discusiones de la reforma estatutaria; iii) solicitar la reconfiguración de la comisión accidental de reforma; iv) realizar un evento de 2 días en temas de reforma estatutaria para luego proponer al **CONSEJO SUPERIOR** que inicie un foro de debate abierto a la comunidad sobre los resultados alcanzados, acompañando la solicitud de un estudio del costo por día de paro; v) presentar un informe detallado sobre la situación actual de la Universidad y; vi) hacer un llamado a la comunidad académica (estudiantes, profesores y trabajadores) para que se vinculen a un debate amplio y abierto.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** considera importante saber qué sugerencia se le hará al **CONSEJO SUPERIOR** sobre el Acuerdo 01, pues el estudiantado sólo levantará el paro si se deroga el Acuerdo 01 y da viabilidad a las decisiones de reforma.

En cuanto al comunicado que se ha propuesto, el consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** sugiere que se debe dejar muy clara la situación de lo que ocurriría a nivel jurídico, de contratación de CPSs y de profesores de vinculación especial si se manifiesta la anomalía académica; como segunda medida considera que es importante que el comunicado recoja los argumentos esgrimidos en este Consejo, recalcando que el problema es de gobernabilidad y no administrativo, que no se pretende romper el movimiento estudiantil y que no ha habido, según él, una comisión de reforma universitaria; se refiere luego a un documento que recogió la consultiva que dice la **RECTORÍA** se trata de un documento de trabajo interno que se propone defender una agenda en los diferentes temas de responsabilidad en el papel que ha jugado el **CONSEJO SUPERIOR** en los intentos de reforma en los últimos 20 años y en el subdesarrollo de la democracia universitaria. Por último considera que en el comunicado se debe decir cuál es la postura del **CONSEJO ACADÉMICO** frente al Acuerdo 01 y la reforma universitaria.

el consejero **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** afirma estar de acuerdo con los puntos planteados por el señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** salvo por aquel que se refiere a la posición del **CONSEJO ACADÉMICO** frente al Acuerdo 01 y los temas de reforma, temas que considera deben ser hablados cara a cara con el **CONSEJO SUPERIOR**.

El señor **RECTOR (E)** agrega que es importante decir que la Universidad se tiene que manifestar como una institución que aprende, es decir, que se trata de un momento de crisis institucional que tiene que ser aprovechado con un beneficio pedagógico. Por su parte, el consejero **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** propone que se cree una comisión redactora integrada por los profesores.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 mayo 03 de 2016

Página 10

MARIO MDNTOYA CASTILLON, CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ y GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHÓRQUEZ, para que hoy mismo pueda ser aprobado el comunicado.

### 6. CASOS DE ESTUDIANTES

El Consejo da el AVAL académico al caso presentado por el consejero MARIO MONTOYA CASTILLO de un estudiante que pertenece a una comunidad con necesidades educativas especiales, para el cual existe una justificación dada por el coordinador del proyecto curricular al que éste pertenece. Sin embargo, el señor VICERRECTOR ACADÉMICO aclara que a pesar de recibir el aval, al estudiante no se le podrá destinar parte de los recursos disponibles como apoyo (\$15 millones) debido a que cada uno de los actores (Centro de Bienestar Universitario y CIDC) genera sus propias normas y políticas en virtud de lo consignado en el Acuerdo 014 de 2009, y él se encuentra en prueba académica, pero se resalta que es potestad del profesor encargado decidir sobre la manera en que se dispondrá de los recursos.

Se termina y levanta la sesión siendo las 2:30 p.m.

La presente ACTA fue aprobada en la sesión N° 022 del 28 de junio de 2016.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA  
Secretario

Elaboró y revisó: acamargo